

dor, comedor, estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, galería y terraza en fachada. Mide 102 metros 30 decímetros cuadrados de superficie construida, teniendo una superficie útil de 87 metros 54 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con calle de Pego; izquierda, con piso letra A de esta misma planta y escalera; fondo, con piso letra A de esta planta de la escalera derecha y patio de luces, y al frente, con corredor de acceso común y piso letra E de esta misma planta y escalera.

Inscripción registral: En el Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, al tomo 1.070, folio 138, libro 379, finca 21.897.

Valorado en siete millones cuarenta y nueve mil setecientos treinta y dos (7.049.732) pesetas.

Alicante, 10 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—34.847.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 109/2000, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Saura Saura, contra don Isabel López López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 10 octubre de 2000 a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la actora, continuaran subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo el próximo día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebraran el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Número 31. Vivienda tipo G, piso de la tercera planta alta izquierda situado en la calle Sierra Aitana,

3, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.845, libro 1.917, folio 161, finca número 12.778.

Se señala como tipo para subasta el de 14.732.000 pesetas.

Alicante, 10 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.842.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Lidia Oñate Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/2000-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Oliva Rossell, contra doña Lydia Roig Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 12 de julio, 18 de septiembre y 13 de octubre de 2000, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 516, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 1.420, libro 280 de Pineda

de Mar, folio 208, finca 3.493, inscripción quinta.

Urbana. Unidad registral número 13 del total edificio sito en Pineda de Mar, con frente a la calle Jaime I, número 69. Piso destinado a vivienda familiar, situado en la planta tercera, puerta primera. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, con terraza al frente, con lavadero; ocupa una superficie de 59 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Al este, con piso número 16, cuarta puerta de esta planta y parte con vestíbulo de entrada y patio de luces comunes de la finca; al oeste, con piso número 14, segunda puerta de esta planta; al norte, con piso número 14, segunda puerta de esta planta y parte con patio de luces común; al sur, con vuelo de la calle Jaime I; por debajo, con piso número 9, primera puerta de la planta segunda, y por arriba, con piso número 16, primera puerta de la planta cuarta. Tiene una cuota de proporcionalidad de cuatro enteros cincuenta y nueve centésimas de entero por 100.

Tipo de subasta: Nueve millones novecientos cuarenta mil (9.940.000) pesetas.

Arenys de Mar, 4 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.286.

AVILÉS

Edicto

Doña María Luz Rodríguez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Triple-P, Sociedad Limitada», contra don José Manuel Pérez Llano y doña Ana María González Campa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266-000018035099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre

de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 32, piso sexto derecha, del portal número 15 de la avenida de San Agustín de Avilés, del edificio denominado «Villa de Avilés», tomo 1.888, libro 158, folio 5, finca número 19.495.

Una participación indivisa de 1,40 por 100. Finca número 59. Local en el sótano segundo en el edificio denominado «Villa de Avilés», tomo 1.910, libro 174, folio 108, finca número 20.497-20.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas como valor de la finca y participación indivisa.

Avilés, 27 de marzo de 2000.—La Juez, María Luz Rodríguez Pérez.—El Secretario.—33.135.

AYAMONTE

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307/99, a instancia de Caja Rural de Huelva Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador Sr/Sra. Cabot Navarro, contra doña Encarnación Fernández Rodríguez y don Guillermo Silva Santos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 7.980.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de septiembre de 2000, a las trece treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 16 de octubre de 2000, a las trece treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por ciento del tipo.

En la tercera subasta el día 16 de noviembre de 2000, a las trece treinta horas si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por ciento de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas Posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Número cincuenta y seis. Portal siete. Vivienda derecha en tercera planta alta. Forma parte del siguiente edificio sito en isla Cristina:

Bloque rectangular de doce casas, a la que se accede por doce portales, correspondiendo a cada portal ocho viviendas, o sea, cuatro plantas a razón de dos viviendas por plantas, con un total de noventa y seis viviendas.

Cinco de los portales dan al norte, o calle Alcalde Emiliano Cabot, y se enumeran del uno al cinco empezando por la izquierda; otros cinco portales dan al sur, o calle sin nombre y se numeran del seis al diez, empezando también por la izquierda; el portal número once, da a la calle Valencianos y el portal doce, da a la calle Vázquez Díaz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 885, libro 172 de Isla Cristina y La Redondela, folio 31, finca número 10.058, inscripción segunda.

Dado en Ayamonte a 22 de mayo de 2000.—La Juez.—34.820.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 215/99, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín contra don Miguel Bayo Márquez y doña María Dolores Martín Santana, en el cual por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 25 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/215/99 abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, sin bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta urbana

Vivienda protegida unifamiliar, número nueve, en la manzana C de la Barriada Federico Mayo de Cartaya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 1.554, libro 110 de Cartaya, folio 33, finca 5.037-N.

Tasada a efectos de subasta en 6.358.500 pesetas.

Dado en Ayamonte (Huelva), 25 de mayo de 2000.—La Secretaria.—34.814.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Giner Fusté, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/2000-03, se sigue a instancia de doña Montserrat Lorente Costa expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Lorente Costa, nacido en Barcelona el día 11 de septiembre de 1944, hijo de Miguel y de Engracia, con domicilio en calle Bolivia, 99-101, 1.º, 2.ª, no teniéndose noticias de él desde el 31 de diciembre de 1988, e ignorándose su paradero; si viviera, en estas fechas el desaparecido tendría cincuenta y seis años de edad.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia pueden ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 9 de febrero de 2000.—La Secretaria, en sustitución.—34.702. 1.ª 12-6-2000

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 26 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 123/2000-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Monte Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Esther Olivares Auge y don Juan Carlos Climent Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0614, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.